Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 32/2013

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 19 días del mes de Setiembre del año dos mil Trece, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 47/2013 **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Motocicletas Marca Honda para la F.D.Y.C.S –UNA, PAC ID N° 257.045".**

Que, se cuenta con la resolución Nº 1047/2013 de fecha 28 de junio del 2013 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Motocicletas Marca Honda para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que, en fecha 28/08/2013 a las 09:00 se deja constancia que no se ha presentado ningún sobre oferta para la Apertura de Sobres Ofertas, no realizándose la apertura por no contar con oferentes.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la *Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.*

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Por **Adenda Nº 1 Se modifica la fecha de presentación y apertura de ofertas ",** la misma fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/03 *Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."*

Que en fecha 05/09/2013 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de la oferta de la empresa TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena, arrojando el siguiente resultado económico:

- TALLER BALBUENA de Silverio F. Balbuena Precio Total Unitario Gs. 8.861.000 IVA Incluido

Cuadro Comparativo de Ofertas

Cuadro Comparativo de Ofertas						
CD Nº 47/13 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS HONDA						
		TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas marca honda CGL 125	8.861.000	1	Taller Balbuena	Paraguay	8.861.000
PRECIO UNITARIO TOTAL						8.861.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho -U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 32/2013

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°196/2013 de fecha 11 de Setiembre de 2013, solicita al Asesor Jurídico *"...emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".*

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 12 de Setiembre de 2013, emite su dictamen que se transcribe:

RECOMENDACIÓN: Remitir los antecedentes al Comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso de contratación directa, puesto que se ha dado cumplimiento al Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota N° 47/2013 de fecha 14 de agosto del 2013, dirigido al Sr. Douglas Onetto Bonzi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia.

Es mi dictamen Salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se clasifica la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- TALLER BALBUENA de Silverio F. Balbuena Precio Total Unitario Gs. 8.861.000 IVA Incluido

El Comité analiza el Cuadro de Capacidad Financiera presentado por la firma TALLER BALBUENA en el marco del llamado de referencia:

SITUACIÓN FINANCIERA A CORTO PLAZO						
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ O RAZON DE CORRIENTE						
	AÑO 2012		AÑO 2011		AÑO 2010	
AC	106.881.989	183%	62.490.623	264%	58.318.354	255%
PC	58.432.480		23.650.437		22.836.301	

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ SECO O RAZON DE DISPONIBLE						
AC-BC	106.881.989-0	183%	62.490.623-0	264%	58.318.354-0	255%
PC	58.432.480		23.680.437		22.836.301	

Conforme a los antecedentes remitidos, verifica que la firma TALLER BALBUENA cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 47/2013, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Motocicletas Marca Honda para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del Ejercicio Fiscal 2013.

Los rangos previstos para el efecto se encuentran establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1418/2013., PAC ID 257045 – Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Motocicletas Marca Honda – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 240 - Fuente de Financiamiento 30 - Total 10.000.000.-

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 32/2013

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma TALLER BALBUENA ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs. 8.861.000 precio total cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado, se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS MARCA HONDA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA POR UN MONTO MINIMO DE GS 5.000.000 (GUARANIES CINCO MILLONES) Y HASTA UN MONTO MAXIMO DE GS. 10.0000.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO.

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.